



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 76

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. ARMANDO LÓPEZ FLORES.-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **quince** minutos del día **dieciséis** de **febrero** del **año dos mil doce**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ, ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA, JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL y JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del acta número 75, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 9 de febrero del presente año. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. 1. *De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; a celebrar donación de un predio propiedad municipal al Colegio de Contadores de Reynosa, A. C.* 2. *De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; a celebrar donación de un predio propiedad municipal al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios de Nueva Creación.* 3. *De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; a celebrar donación de un predio propiedad municipal al Banco de Alimentos, A.C.* **Séptimo**. Dictámenes. 1. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*los artículos 4º fracciones III y XIV, 7º fracciones II, III y IV, 119 fracción XV; se adicionan un Capítulo Sexto, al Título Sexto; los artículos 11 bis, 95 bis, 95 ter y 95 quater; las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX y XX del artículo 119 y IX, X, XI, XII y XIII del artículo 121; y se deroga la fracción V del artículo 7º de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas; y se adiciona el artículo 174 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 2. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 24, 27, 33 y 38; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. 3. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Colegio de Notarios del Estado de Tamaulipas, A.C. 4. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un velatorio y crematorio. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ARMANDO LÓPEZ FLORES**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de febrero del año 2012, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ARMANDO LÓPEZ FLORES**, somete a la consideración de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputados presentes, el **Acta número 75**, para las observaciones que
hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito,
el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RIGOBERTO
RODRÍGUEZ RANGEL**, lo someta a votación, resultando **aprobado
por unanimidad**.-----

----- Antes de pasar al siguiente punto el Diputado Presidente
ARMANDO LÓPEZ FLORES, señala lo siguiente:-----

----- “Se integra el Diputado Leonel Cantú Robles” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ARMANDO LÓPEZ
FLORES** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta
de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en
uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir
de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de
recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la
Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA** tenga a bien iniciar
con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Morelos, Oficio
308/SGC/SSLP/DPL/P.O./12, fechado el 10 de enero del actual,
remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual solicitan la adhesión de
dicha propuesta, en el sentido de exhortar al Titular del Poder
Ejecutivo Federal para reconsiderar la decisión legítima de los
ciudadanos michoacanos que acudieron a las urnas el día 13 de
noviembre de 2011, por acciones que contribuyan al bienestar de los
mexicanos, fortaleciendo la democracia, respetando los derechos
humanos y sobre todo, las determinaciones apegadas al derecho y las
buenas costumbres que consten de la mayoría, en cualquier ámbito de
la vida del México contemporáneo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se
agradezca la información. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Colima, Oficio número 2953/011, fechado el 7 de diciembre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, se lleve a cabo el incremento en el porcentaje de recursos aportados por la Federación en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos para el ejercicio fiscal 2012, de 50% que se tiene considerado en el Convenio aplicable al presente año fiscal, 70% para el Convenio correspondiente para el próximo año fiscal, con la finalidad de contar con una mayor cantidad de recursos que permitan desarrollar plenamente todas las acciones y programas encaminados a promover el fomento, la promoción, el impulso y desarrollo del turismo, que representan una de las actividades más importantes y dinámicas de nuestro país, y en particular en dicho Estado.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Morelos, Oficio número 313/SGC/SSLP/DPL/P.O./11, fechado el 13 de diciembre del año próximo pasado, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual solicitan la adhesión de dicha propuesta, en repudio contra el artero asesinato de jóvenes estudiantes del Estado de Guerrero, ocurrido el pasado 12 de diciembre de 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita la información, bienvenido Diputado Jesús González Macias. ---

----- “De la Legislatura de Colima, Oficio número 3133/012, fechado el 2 de febrero del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual presentan ante el Congreso de la Unión iniciativa de ley con proyecto de decreto para realizar adecuaciones a la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ciudadano Oscar Rolando Pérez Inguanzo, escrito fechado el 3 de enero del presente año, mediante el cual hace diversas manifestaciones con relación al titular del Órgano Técnico de Fiscalización, solicitando se realice el trámite administrativo que corresponda.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con relación al escrito con que se ha dado cuenta esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, determina turnarlo al órgano competente en la materia, notificándose lo inherente a esta determinación a la parte interesada. -----

----- “Del Ciudadano Oscar Rolando Pérez Inguanzo, escrito fechado el 4 de enero del presente año, mediante el cual solicita a este Congreso del Estado que haga un llamamiento al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con relación a la Institución del Ministerio Público.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con relación al escrito con que se ha dado cuenta esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, instruye para que se notifique a la parte interesada la determinación adoptada por esta Presidencia. -----

----- “De la Legislatura de Tabasco, Oficio número HCE/OM/009/2012, fechado el 16 de enero del año en curso, comunicando la integración de la Junta de Coordinación Política, quedando como Presidenta la Diputada Marcela de Jesús González García.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Nayarit, Oficio CE/PCGL/0233/12, fechado el 20 de enero del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Poderes Legislativo y Federal en lo relativo a la integración del fondo especial de 10 mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas ocurridas en las diversas entidades federativas del país.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Baja California, Oficio número 0345, fechado el 1 de febrero del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge del 1 de febrero al 31 de mayo del año en curso, correspondiente al segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado David Jorge Lozano Pérez.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo, Oficio IMPLADU/CA-0007/2012, fechado el 8 de febrero del actual, remitiendo la Cuenta Pública anual del ejercicio 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número TM-1320/12 fechado el 10 de febrero del año en curso, remitiendo el estado de Deuda Pública al día 31 de enero del año actual.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Oficio número GG-003/12, fechado el 10 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Oficio fechado el 9 de febrero del actual, remitiendo la Cuenta Pública anual de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tula, Oficio fechado el 7 de febrero del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 88, fechado el 31 de enero del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva, que funge durante el primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, comprendido del 1 al 29 de febrero del presente año, quedando como Presidenta la Diputada Mely Romero Celis.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Al efecto, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar donación de un predio propiedad municipal al Colegio de Contadores de Reynosa, A.C.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. --

----- Enseguida, el Diputado **RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar donación de predio propiedad municipal al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios de Nueva Creación.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. --

----- A continuación, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar donación de un predio propiedad municipal al Banco de Alimentos, A.C.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido, la Diputada **GRISELDA CARRILLO REYES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 401, 402 fracciones II y III, 407 fracciones XI y XVIII del Código Penal, 109 fracción XII inciso a) del Código de Procedimientos Penales ambos del Estado de Tamaulipas; se adicionan las fracciones IV al artículo 402 y XIX al artículo 407, del Código Penal del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Antes de pasar a la siguiente iniciativa el Diputado Presidente **ARMANDO LÓPEZ FLORES**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Le damos la bienvenida a esta sesión al Diputado Manglio Murillo Sánchez, para que se tome registro de su asistencia, bienvenido Diputado” -----

----- Acto continuo, el Diputado **JESUS GONZÁLEZ MACÍAS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma la fracción II, inciso d) y e), del artículo 52, y adiciona la fracción f), del artículo 52, y un último párrafo a los artículos 66 y 70, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; y reforma los artículos 127 y 130, párrafo 1, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Por así solicitarlo el Diputado **GONZÁLEZ MACÍAS**, se inserta textualmente la Iniciativa de mérito. -----

-----“Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros Legisladores. De conformidad con la Ley General para la Prevención y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Gestión Integral de los Residuos, y el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, básicamente se puede señalar que: 1. Las entidades federativas tienen competencia tratándose de residuos de manejo especial, que incluye a los residuos tecnológicos, dentro de los que podemos mencionar entre otros, a los provenientes de las industrias de la informática y fabricantes de productos electrónicos, **por ejemplo**, los productos o bienes en su fase de post-consumo: computadoras personales de escritorio y portátiles así como sus accesorios; teléfonos celulares; monitores con tubos de rayos catódicos, y pantallas de cristal líquido y plasma, incluyendo televisores, reproductores de audio y video portátiles, cables para equipos electrónicos, impresoras, fotocopiadoras y multifuncionales. 2. Existe la obligación de formular y ejecutar planes de manejo de los productos que al desecharse se conviertan en residuos de manejo especial, como los tecnológicos ya mencionados. Cabe señalar que en Tamaulipas, no existe algún sitio de disposición final para los citados residuos tecnológicos. Ahora bien, según el documento diagnóstico regional sobre la generación de residuos electrónicos al final de su vida útil en la región noreste de México, de la Semarnat y del Tec de Monterrey, de mayo de 2008, cuyo objetivo fue estimar la generación de residuos electrónicos y los riesgos asociados con su disposición, para Tamaulipas tenemos esencialmente los siguientes datos: a) estimación inicial de cantidad mínima de desechos electrónicos; 9,598 toneladas, que corresponden a: 359,259 televisores, o 7,904 toneladas. 68,485 computadoras, o 1,370 toneladas. 462,982 teléfonos fijos, o 324 toneladas .b) 15,749 toneladas de aparatos electrónicos dispuestos; distribuidos de la siguiente forma: 10,509 toneladas de televisores. 3,135 toneladas de computadoras. 1,825 toneladas de estéreos. 198 toneladas de teléfonos de casa. 83 toneladas de celulares. c) en cuanto a la generación futura de residuos electrónicos; 69,359 toneladas, que se dispondrían conforme*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

a lo siguiente: 53,271 toneladas de televisores. 9,592 toneladas de computadoras. 5,463 toneladas de estéreos. 854 toneladas de teléfonos de casa. 179 toneladas de celulares. Como ya se precisó, el estudio en comento data del año 2008, por lo que para los efectos de dictaminación de esta iniciativa, para tener una aproximación más real y actualizada sobre la generación de residuos tecnológicos en el estado, este Poder Legislativo puede utilizar todas las formas de discusión, con apoyo en la constitución política del Estado de Tamaulipas, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, el código para el desarrollo sustentable del Estado de Tamaulipas, y demás disposiciones jurídicas aplicables. Mediante la acción legislativa que en este día someto a la consideración de este Honorable Congreso, se plantean diversas exenciones respecto al impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado, así como los derechos por inscripción en el registro público de la propiedad inmueble y del comercio con relación a actas constitutivas y su modificación, de aumentos de capital, y de contratos de crédito, con el objeto de que, en lo que respecta a los residuos tecnológicos ya citados, se fomente: 1. la implementación de planes de manejo para esos residuos, y 2. el establecimiento de sitios de disposición final para los mismos. Lo anterior, generaría inversión, empleo, investigación y desarrollo, incentivándose los mercados de reciclaje, al mismo tiempo de cumplir con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, y demás disposiciones jurídicas aplicables; asimismo, se impulsarían sinergias entre la sociedad civil, el mercado y el poder público para con el manejo integral de los residuos tecnológicos y el fomento de mercados de reciclaje, por ejemplo: los ayuntamientos, con centros de acopio permanentes de residuos tecnológicos. La ciudadanía, participando con la entrega de tales residuos en esos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

centros de acopio. Las empresas, cumpliendo con sus obligaciones de formular, ejecutar y cumplir con planes de manejo de los residuos tecnológicos. El Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, regulando y suscribiendo los acuerdos o convenios de colaboración correspondientes; identificando alianzas y redes de colaboración así como los medios y mecanismos para hacer del conocimiento público las acciones e instrumentos antes mencionados. Compañeras y compañeros Diputados; esta iniciativa está fundada en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, que materializa con esfuerzo y decisión mediante acciones concretas el señor Gobernador del Estado, Ingeniero Egidio Torre Cantú, toda vez que dicho plan establece precisamente, entre otros: en el cuarto eje: el Tamaulipas sustentable. El objetivo 13. Preservar la calidad ambiental del impacto de los residuos generados por los asentamientos humanos y las actividades productivas. Promover conductas responsables de consumo y generación de residuos y aprovechamiento sustentable de los mismos. Identificar las conductas sociales de consumo para mitigar la emisión de residuos. Y promover la gestión eficiente y sustentable en la disposición final de residuos. Y está claro promover la cobertura eficiente de la infraestructura de recolección y disposición final de residuos en zonas urbanas y de confinamiento de residuos de manejo especial. Por lo antes expuesto, pido su apoyo para la presente acción legislativa, toda vez que la misma potencia los derechos humanos a la salud, y al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas, establecidos en la Constitución General de la República y en los tratados internacionales en la materia de los que el Estado de México forma parte; así como el principio constitucional rector del desarrollo integral y sustentable. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.” -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Sustentable** y de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- No existiendo más iniciativas qué tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **ARMANDO LÓPEZ FLORES** señala lo siguiente -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los Dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de la parte expositiva de los mismos, para que procedamos a la lectura de la parte resolutive y enseguida, a su discusión y votación.”-----

----- Al efecto, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura de los dictámenes, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación. -----

----- Enseguida, el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4º fracciones III y XIV, 7º fracciones II,III y IV, 119 fracción XV; se adicionan un Capítulo Sexto, al Título Sexto; los artículos 11 bis, 95 bis, 95 ter y 95 quater; las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX y XX del artículo 119 y IX, X, XI, XII y XIII del artículo 121; y se deroga la fracción V del artículo 7º de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas; y se adiciona el artículo 174 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor** y **1 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. --

----- A continuación, la Diputada **ROSA ICELA ARIZOCA** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma los artículos 24, 27, 33 y 38; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Colegio de Notarios del Estado de Tamaulipas, A.C.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular participando en primer término el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, quien señala lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con su permiso Presidente, con su permiso Diputados Secretarios, compañeros Legisladores. En esta ocasión hago uso de la tribuna para hacer unas precisiones y unas peticiones. Como lo dije anteriormente estoy a favor de esta iniciativa y lo único que quiero comentar, de hecho no tengo absolutamente nada en contra de ella, nada más para futuras ocasiones, pedir a la Comisión de Patrimonio Estatal y en su caso cuando resuelva la Diputación Permanente, que tratemos de que las donaciones vayan, pues que seamos un poco más exhaustivos porque generalmente cuando donamos un predio pues es para alguna organización que está encaminada a hacer el bien a la sociedad. Y este, en ocasiones, por hacer el bien a veces causamos malestar, tengo conocimiento de algunas donaciones que hemos hecho y yo creo que no se consensaron, no se platicaron previamente con los vecinos y ahora que se va a construir algo aprobado por esta soberanía que somos los representantes de ellos, como que les genera malestar. Pues la intención es que desde este Congreso, en próximas donaciones que podamos hacer, que tengamos por lo menos el consenso o la aprobación de los vecinos que no tengan la oposición a que ahí se haga. Recordemos que es un área de equipamiento la que se utiliza y estas áreas originalmente pues son destinadas para generar progreso y desarrollo a los vecinos de ese mismo lugar y a veces nosotros aquí autorizamos algún tipo de inmuebles o que se construyan inmuebles que son totalmente ajenos a la vecindad que existe ahí. Y también ocuparme de que si es una práctica ya común y qué bueno que sea común porque cada vez hay más organismos de la sociedad civil que se ocupa en tratar de generar el bien común, porqué no empezar también nosotros como Diputados a entablar un diálogo con los alcaldes y que de las reservas territoriales pudieran destinar incluso alguna extensión precisamente a donde se estén instalando este tipo de sindicatos, de asociaciones sociales y algo y que no perturben de alguna manera la paz o la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tranquilidad o que les cambien los planes a un asentamiento popular que esté pensando en poner ahí algo que sea con un beneficio más directo y que esta soberanía lo done a una asociación que a pesar de que los fines puedan ser los mejores, genera eso, es todo, es cuanto Diputado Presidente, gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. --

----- Acto seguido, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un velatorio y crematorio.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **ABDIES PINEDA MORÍN**, señala lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Muy buenas tardes, con su permiso señor Presidente, compañeras Diputadas y Diputados. México es un país, que después de haber sufrido el flagelo de las luchas y los encuentros que durante muchos años tiñeron de sangre nuestra historia, hoy con el paso del tiempo logra gracias al esfuerzo de muchos, un verdadero estado de derecho que genera confianza a la ciudadanía y que nos brinda bienestar. Aunado a ello encontramos que en el país se lucha diariamente por brindarnos esa garantía constitucional por la que tanto se anhela “nuestra seguridad” y esta se deposita en manos de los mexicanos que ofrendan la vida por darnos seguridad y estabilidad como país y como ciudadanos. Es el Ejército Mexicano un garante de seguridad, que día a día permanece de pie, siempre atento a las indicaciones y en posición de guardia para el resguardo de la soberanía de nuestro pueblo. Es México el que el día de hoy se siente orgulloso, de tener un cuerpo militar con integridad y con valores, para todos los mexicanos, resulta satisfactorio recordar la fecha en que hace 99 años el Presidente Carranza decretó la creación del Ejército Nacional y con motivo de su creación, el 10 de abril de 1950 siendo Presidente de la República el Licenciado Miguel Alemán Valdez fue expedido el decreto que establece la conmemoración del día 19 de febrero como “Día del Ejército”. Este día, ratificamos la pertenencia de este hecho fundamental para el triunfo de la Revolución sobre la tiranía que atentó contra el presidente Madero. Desde entonces nuestro Ejército ha forjado una historia de valor y lealtad; de servicio y entrega al interés superior de la nación; una historia de honor y disciplina en defensa de nuestra soberanía y en la preservación de nuestras instituciones. Hoy más que nunca debemos de confiar en nuestras instituciones, porque son estas las que han surgido del pueblo, y juntos sociedad y gobierno lograremos avanzar en el rubro de la seguridad. Es el Ejército Mexicano, el que resguarda la tranquilidad y el progreso de la nación, con su trabajo es garante de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuestras leyes y guardián de nuestro territorio. Esta convicción se apoya en la fidelidad del Ejército a los valores supremos de independencia y libertad, de justicia y democracia, de paz y armonía, que nos identifican como mexicanos. Son muchas y muy diversas sus luchas, lo mismo vemos con generosidad abnegada a un ejército altruista rescatando a nuestra gente ante las adversas situaciones y catástrofes naturales, librando a los damnificados de tan terribles sucesos, llevando víveres para su bienestar, como también es gratificante verlos luchando para mantener el orden y la paz social en coordinación y auxilio a las autoridades civiles. Su contribución al combate a cualquier amenaza a la seguridad nacional y a la salud de los mexicanos, es de gran valor para la estabilidad y el progreso de la Nación. Compañeras y compañeros Diputados. En este día al rendir homenaje a todos aquellos hombres, que han perdido la vida resguardando la nuestra, volvemos a recordarlos con emoción, volvemos a manifestar nuestra más profunda gratitud por su esfuerzo y su sacrificio. ¡Honor por siempre a quienes han entregado la vida en el cumplimiento de su deber!. Por todas estas razones, los mexicanos nos sentimos orgullosos de nuestro Ejército, que es una fuerza de paz. En el Ejército, los mexicanos reconocemos a una de nuestras más sólidas instituciones, creada y consolidada gracias al esfuerzo constante de muchas generaciones. Los mexicanos sentimos aprecio, respeto y orgullo por el trabajo de nuestros hombres y mujeres de armas. Sabemos que contamos con ellos para seguir construyendo el país de oportunidades para todos, de democracia y justicia que los mexicanos anhelamos tener. La esperanza de un futuro mejor está cifrada en gran medida en nuestras fuerzas armadas, así lo refleja el sentir de nuestra sociedad y el saludo de los niños a nuestros soldados cuando se encuentran a su paso. Por ello en este "Día del Ejército", vaya desde aquí, nuestro más sincero reconocimiento y felicitación. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente." -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** expresa lo siguiente: -----

----- “Compañeros y compañeros Legisladores, público que nos acompaña, medios de comunicación. Mi participación en este punto del orden del día en asuntos generales es hacer una observación sobre el decreto que aprobamos en puntos anteriores sobre la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, para adicionar un artículo al 174 bis del Código Penal, su servidora lo votó a favor, pero sí pedí el uso de la palabra para en esta tribuna precisar mi forma de sentir y de pensar con respecto a esta iniciativa. En definitiva para combatir la inseguridad que se presenta en el Estado, hay que hacerlo con acciones contundentes, acciones que prevengan la comisión de hechos delictuosos por sujetos que operan unidades que supuestamente pertenecen al servicio público de transporte. Sin embargo, la prevención que como tal el ejecutivo quiere alcanzar con las modificaciones propuestas en este proyecto, no se logran criminalizando a los ciudadanos. Es cierto que hay que sancionar a quien de manera voluntaria o imprudente cometa una acción en contra de la ley, pero la historia nos ha demostrado que el incremento de penas no es un método preventivo del delito. Desde esta tribuna exhorto al ejecutivo del estado para incrementar la calidad del servicio que se proporciona en el Estado de Tamaulipas del transporte público. Así como de hacer un análisis de un posible incremento de rutas, sobre todo en las nuevas manchas urbanas poblacionales. Como lo establece la Ley de Transporte en su artículo 79 y que voy a mencionar aquí: artículo 79, a fin de comprobar que los prestadores de los servicios públicos de transporte en cualquiera de sus modalidades proporcionen el servicio en los términos y condiciones señaladas en los permisos otorgados, así como el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de tránsito, transporte y vialidad, la dependencia estatal podrá realizar visitas de inspección o



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

verificación y solicitar en cualquier momento y las veces que sea necesario a los concesionarios los datos e informes técnicos, administrativos y estadísticos relacionados con las condiciones de operación del servicio que realicen por virtud de las concesiones o permisos de los que sean titulares. Ello implica que la autoridad al estar en constante monitoreo de la situación administrativa de los concesionarios debiera prevenir que existan vehículos ofreciendo el servicio sin la documentación correspondiente. Por lo tanto como mencioné y ustedes vieron, mi voto fue a favor, pero considero que debemos de hacer un llamado al ejecutivo del estado para hacer ese análisis, para mejorar, nuevamente menciono, la calidad del servicio de transporte público que se da en el Estado de Tamaulipas, así como el posible análisis para un posible incremento de rutas sobre todo en los fraccionamientos y zonas urbanas de nueva creación. Por su atención muchas gracias.” -----

----- A continuación, la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Diputados. Nuestro país, se pinta de una gama de colores que hacen verlo como el México que refleja una gloriosa historia. Un México de hombres y mujeres, que ante la adversidad colocaron la fe que obra, y que como legado de su pensamiento, nos heredaron instituciones que hicieron de nuestra tierra un espacio para la vida democrática. Hoy corresponde rendir tributo al Benemérito de la Patria, el Dr. Miguel Ramos Arizpe, por su trabajo y su aportación a la vida política del país, México le guarda especial respeto, y en particular nosotros los tamaulipecos tras haber transcurrido 237 años de su nacimiento, tenemos a bien reconocerle su extenso legado. Ha sido tal su contribución a la Patria que así lo declaró el Congreso de la Unión al inscribir con letras de oro su nombre en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el 19 de febrero de 1847. Este día, celebremos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el natalicio de un hombre que por sus acciones a favor de nuestro país mereció el título del “Padre del Federalismo Mexicano”, me refiero al impulsor del municipio en México, al Doctor Miguel Ramos Arizpe. Nacido en el Valle de San Nicolás de la Villa de Saltillo Coahuila el 15 de febrero de 1775, hoy llamada Ciudad Ramos Arizpe en su honor, realizó sus primeros estudios en el Seminario de Monterrey, para continuar posteriormente en Guadalajara, donde se gradúa como bachiller en filosofía, leyes, situación que le permitió en el año de 1803 ordenarse como sacerdote y ejercer la docencia, posteriormente en el Seminario de Monterrey impartiendo las cátedras de derecho canónico y civil. Su alto grado de estudio y sus conocimientos lo llevaron a destacarse como un hombre culto que le permitía observar la situación por la que atravesaba el país desde otra panorámica, eso lo llevó a incursionar en la política, hecho que le valió ser nombrado, en septiembre de 1810, Diputado por Coahuila, ante las Cortes de Cádiz. Dicha Diputación le sirvió para manifestar sus ideas y su patriotismo, pues a pesar de estar en funciones ante las Corte de Cádiz, en marzo de 1811 Ramos Arizpe se pronuncia por la independencia y hace públicas sus ideas liberales, debido a esto es encarcelado en Madrid para luego ser desterrado por espacio de 4 años en Valencia. España vive una breve etapa liberal y Ramos Arizpe se ve libre del destierro en 1820 cuando los Liberales retornan al poder regresando de nueva cuenta a las Cortes Españolas en el Trienio Liberal de 1820 a 1823. Como resultado de su estadía en el viejo continente, conoció a quien sería el último virrey de la Nueva España, Juan O'Donojú, sobre quien habría de influir en 1821 para que firmara la independencia de la joven nación, siendo por ello un destacado impulsor de este movimiento. En ese año regresó a México para ser Diputado por Coahuila, y algunos meses más tarde encabezaría a quienes formularon la Constitución Federal de 1824 al presidir la comisión que redactó dicho proyecto. Dentro de su larga carrera política llegó a desempeñar cargos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

importantes que le valieron ser un reconocido jurista en el país, además de su destacada trayectoria en la Cámara, apoyó grandemente el periodismo liberal, por lo que a finales de 1823 dirigió la publicación del diario "El Águila Mexicana". El título del Padre del Federalismo se lo ganó gracias a su insistente propuesta de reformar el sistema centralista mexicano para sustituirlo por un sistema republicano y federal. Ocupó cargos como Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos y Representante de México en Chile. Para el año de 1833 ocupó el Ministerio de Hacienda, y desde allí apoyó los planes para acabar con los conservadores e instaurar el federalismo como forma conveniente de gobierno en México, acto seguido, pugnó por establecer en cada provincia una junta gubernativa o diputación de provincia que dio como resultado la Constitución federalista de 1824. Fue, además, parte de la junta creada en 1841 por las bases de Tacubaya para establecer una República federal, tras la salida del poder del General Anastasio Bustamante. Un año más tarde, regresó a la Diputación esta vez por el Estado de Puebla. Posteriormente en 1842 volvió al trabajo legislativo como Diputado a Cortes Constituyentes por Puebla y miembro de la junta que surgió de las Bases de Tacubaya, y el 28 de Abril de 1843 fue encarcelado durante 4 años. Para la región norte de nuestro país, trajo importantes aportaciones, su apego a las tierras lo hicieron trabajar para las provincias internas de Oriente, trayendo para Saltillo la sede de las provincias; logró la creación del Estado de Coahuila y Texas, señalando a Saltillo como la capital. El hombre que dio rumbo a México como república en un marco de política libertadora muere a los 68 años de edad en la ciudad de Puebla el 28 de abril de 1843 y sus restos hoy descansan en la Rotonda de los Hombres Ilustres en la ciudad de México. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas: Miguel Ramos Arizpe El defensor de la doctrina política que defiende las ventajas de que diversos Estados libres y soberanos se organicen



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en federaciones para mejorar sus condiciones de vida, es y seguirá siendo un destacado en nuestra historia, su obra, su trabajo y su aportación a la evolución del federalismo en nuestro país así lo reafirman. Vaya desde aquí nuestro más grande reconocimiento y gratitud al hombre, al estadista, al prócer y líder mexicano que bajo el distintivo del padre del Federalismo, en sus palabras arteras dijo “No vengo a mendigar favores del despotismo, la misión que me confirió el pueblo de Coahuila es de honor y no de granjería”, y que por hoy caben como ejemplo para trabajar cada uno de nosotros a favor de la ciudadanía, siempre en el marco del respeto y la legalidad. Para muchos ha sido el mejor legislador que ha tenido México en su historia, y para nosotros debe ser un ejemplo a seguir. Trabajemos siempre para que el país cambie, y avance a la velocidad que debe, por el bien de los ciudadanos y que nos hace pensar en un México emprendedor y competitivo que permite superar los retos del pasado y avanzar hacia el México del futuro. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ARMANDO LÓPEZ FLORES**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas, con **siete** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintidós** de **febrero** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ARMANDO LÓPEZ FLORES



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. BEATRIZ COLLADO LARA

C. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL